



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°018-2019-CMLV

La Victoria, marzo 29 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 29 de marzo de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Informe N°081-2019-MDLV/GM de fecha 27 de marzo de 2019, presentando por el Gerente Municipal, Oficio N°81-2019-DP/OD-LAMB (Expediente N°1483-2019) de fecha 19 de febrero de 2019, presentado por la Defensoría del Pueblo de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N°081-2019-DP/OD-LAMB (Expediente N°1483-2019), el Jefe de la Defensoría del Pueblo, considera pertinente que la entidad municipal debe contar con una instancia de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar;

Que, mediante Informe N°283-2019-MDLV/GAJ de fecha 25 de marzo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría, estima pertinente crear esta Instancia;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno del Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR como prioridad la Instancia de Concertación (IC) para la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de del Órgano Desconcentrado de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente-DEMUNA La Victoria, las coordinaciones para la creación de la instancia de Concertación en el Distrito La Victoria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Rutil Rony Olvera Morales
ALCALDE